

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

12994 *Resolución de 20 de octubre de 2020, de la Dirección General de la Policía, por la que se publica la lista de admitidos y excluidos a la oposición de ingreso en la Escala Ejecutiva, categoría de Inspector/a, de la Policía Nacional.*

En virtud de lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de este centro directivo, de 7 de septiembre de 2020 (BOE número 251, del 21), por la que se convocaba oposición libre para cubrir plazas de alumnos de la Escuela Nacional de Policía, de la División de Formación y Perfeccionamiento, aspirantes a ingreso en la Escala Ejecutiva, categoría de Inspector, de la Policía Nacional, se dispone lo siguiente:

Primero. *Lista de admitidos.*

Aprobar y hacer pública la lista de admitidos a la oposición, con indicación del número del documento nacional de identidad, y del idioma o idiomas elegidos por cada aspirante para la realización de los correspondientes ejercicios.

Dicho listado podrá consultarse en las páginas web: <http://www.policia.es>, <http://www.interior.gob.es> y <http://www.administracion.gob.es>.

Segundo. *Excluidos y causas de exclusión.*

Hacer pública en anexo a la presente Resolución y en las dependencias a que se refiere el número anterior, la lista de excluidos, con indicación de la causa o causas de exclusión.

Las causas de exclusión se determinan por letras, con arreglo a las siguientes equivalencias:

- (A) Falta firma en la instancia.
- (B) Falta requisito de edad.
- (C) Instancia fuera de plazo.
- (D) Falta requisito de titulación.
- (E) Falta permiso de conducir de la clase B.
- (F) No haber efectuado el pago de la tasa por derechos de examen o haberlo efectuado fuera de plazo.
- (G) Instancia mal cumplimentada.
- (H) Falta requisito nacionalidad española.
- (I) No haber remitido el certificado del INEM o en el remitido no acredita fecha de inscripción como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes o no acredita no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales.
- (J) No haber remitido declaración jurada o promesa de no percibir rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional o haberla remitido incorrecta.
- (K) No haber remitido título de familia numerosa en vigor.

Tercero. *Funcionarios en activo.*

En las listas mencionadas en los puntos anteriores, figuran con la indicación «⁽¹⁾» aquellos aspirantes a los que le es de aplicación lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 8 del Reglamento de los procesos selectivos y de formación en el Cuerpo Nacional de Policía, aprobado por Real Decreto 614/1995, de 21 de abril.

Cuarto. *Reclamaciones.*

Para subsanar los defectos que puedan existir en la lista de admitidos, o formular reclamación contra la de excluidos u omitidos, los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Las reclamaciones deberán remitirse a la División de Formación y Perfeccionamiento, avenida Pío XII, número 50, 28071 Madrid.

Asimismo, los interesados podrán dirigirse a los teléfonos de la citada División 913227600 y 913227612, para solicitar cualquier información relativa a la presente Resolución o para la corrección de simples errores materiales.

Madrid, 20 de octubre de 2020.–El Director General de la Policía, Francisco Pardo Piqueras.

ANEXO

Lista provisional de excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Idioma obligatorio	Idioma voluntario	Causas de exclusión
4529	ABELLAN CID, DANIEL	Inglés	Francés	(A)(G)
5340	AGUILERA MUÑOZ, FATIMA	Inglés	–	(I)
3661	BAENA BERNETE, MARIA DEL VALLE	Inglés	Francés	(F)
4419	BARROSO VALENZUELA, RAMON	Inglés	–	(I)
7310	BONASTRE PIAZUELO, DAVID	Inglés	–	(I)
0222	CABRERA GONZALEZ, JAVIER	Inglés	Francés	(I)
4273	CAÑETE GARCIA, MARIA DE LAS MERCEDES	Inglés	–	(F)
6281	CASTRO EXPOSITO, RICARDO	Inglés	–	(I)
8016	DE CESPEDES CAJA, SOLEDAD	Inglés	–	(I)
4276	FERNANDEZ FERNANDEZ, MIRIAN	Inglés	–	(K)
2463	FERNANDEZ FERNANDEZ, RICARDO	Inglés	–	(I)
5200	GARCIA OTERO, ANA	Inglés	–	(I)
9673	GARCIA SANCHO, DAVID	Inglés	–	(I)
3213	GONZALEZ ALLER SUBRA, ANTONIO SALVADOR	Inglés	Francés	(F)
6272	INIESTA RODRIGUEZ-CAMUÑAS, CELIA	Inglés	–	(I)
4213	JIMENEZ ANASAGASTI, PEDRO	Inglés	–	(K)
5110	JUSTEL RODRIGUEZ, SANDRA	Inglés	–	(I)
	JUSTINIANO ALCALA, DENISSE	Inglés	–	(G)
7401	LAFUENTE CANICIO, JENNIFER ROSA	Francés	Inglés	(I)
0509	MARTINEZ DEL HOYO, CRISTINA	Inglés	Francés	(C)
2453	MENENDEZ GARCIA, JONATHAN	Inglés	-----	(A)(I)
4635	MORAN PEREZ, ALVARO	Inglés	-----	(I)
5505	PEREZ RODRIGUEZ, BENAYGA	Inglés	Francés	(I)

DNI	Apellidos y nombre	Idioma obligatorio	Idioma voluntario	Causas de exclusión
0313	RUIZ CARRETERO, JOSE IGNACIO	Inglés	Francés	(I)
9167 ⁽¹⁾	SANCHEZ CAÑADA, ALBERTO	Inglés	Francés	(F)
2302	SANCHEZ MARDOMINGO, ANDREA	Inglés	–	(I)
3951	SEGADO FERNANDEZ, JOAQUIN	Inglés	–	(I)

⁽¹⁾ Aspirantes a los que les es de aplicación lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 8 del Real Decreto 614/1995, de 21 de abril.